

8.305

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impónese el nombre de "Maestra Susana Llanos de Llanos" a la Escuela Secundaria de la localidad de Milagro, del departamento General Ocampo, conforme al cargo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 430/97 del Municipio de dicho departamento.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia; departamento General Belgrano La Rioja, 123° Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil ocho. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-**

L E Y N° 8.305.-

FIRMADO:

SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA